

EXTRACTO DE PUBLICACIÓN
ATT-DTLTIC-EXP PUB LP 17/2020

La Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes publica el siguiente extracto, a solicitud de parte interesada. Los propietarios de bienes y otras personas que creyesen resultar afectados por la otorgación de esta Licencia pueden presentar objeciones u observaciones en las oficinas de la ATT, por escrito, indicando nombre, dirección, teléfono y fax.

- a) Frecuencias destinadas para: Comunicaciones de Voz
- b) Cobertura: 10 Km alrededor de la estación fija
(Localidad Chuspipata - La Paz)
- c) Frecuencias del espectro a ser utilizadas: 154,10 MHz
159,21 MHz
- d) Ancho de Banda: 0,016 MHz
- e) Coordenadas Geográficas: Latitud Sur: 16°17'09,10"
Longitud Oeste: 67°50'06,10"
- f) Presentación de objeciones u observaciones: Hasta horas 18:30 del 09 de marzo de 2020
- Dirección de ATT: Calle 13 # 8260, Zona Calacoto, Casilla 6692, La Paz,
Teléfono 2772266, Fax 2772299.

FECHA DE PUBLICACIÓN: 03 de marzo de 2020



I-LP-44